GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 433 /2018.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO Y PORQUERIZA, Y REPARACIONES MAYORES DE TECHO Y SANITARIOS CEMA. - PLURIANUAL. ID N° 354.765, EN LA MODALIDAD LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2018. ----------

Encarnación, 12 de diciembre de 2018.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 52/2018 referente a la **CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO Y PORQUERIZA, Y REPARACIONES MAYORES DE TECHO Y SANITARIOS CEMA. - PLURIANUAL**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la Construcción de Polideportivo y Porqueriza, y Reparaciones Mayores de Techo y Sanitarios CEMA. - Plurianual.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario N° 21.909/2003. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/1994. "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone deberes y atribuciones del Gobernador, en su Art. 17) Inc. d): Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución de la República del Paraguay y la Carta Orgánica del Gobierno Departamental;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR en el presente llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2018 "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO Y PORQUERIZA, Y REPARACIONES MAYORES DE TECHO Y SANITARIOS CEMA. - PLURIANUAL",** conforme a las especificaciones técnicas que se anexa a la presente y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 52/2018 del Comité de Evaluación; a favor **del ING. JORGE DIAZ LAVIGNE.----------**

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el **CONTRATO** por un monto total de **Gs. 668.638.037 (seiscientos sesenta y ocho millones seiscientos treinta y ocho mil treinta y siete guaraníes), con el ING. JORGE DIAZ LAVIGNE,** en tres ejemplares de un mismo tenor.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py